

5 de noviembre de 1950

Sr. D. Antonio de la Torre
Madrid

Muy apreciado D. Antonio: Mucho le agradezco el interés que se ha tomado en resolver, con Alcázar, los asuntos que figuraban en el anterior del 29 de octubre. Pero determinados aspectos de la suya del 1 del actual merecen ciertas aclaraciones, al objeto de que Ud., bien informado, pueda poner el peso de su autoridad para que puedan ser resueltos favorablemente.

El primero de ellos es el asunto de Mercader y Reglá. Como ya le dije, y Ud. sabe perfectamente, no pueden continuar en la situación de becarios, por muchísimas razones: la antigüedad de su nombramiento, haber terminado sus tesis doctorales, obstaculizar el nombramiento de futuros becarios, su misma delicadeza personal. En cambio, tienen méritos suficientes para ser nombrados colaboradores: sus trabajos, los premios que les ha concedido el Consejo, su probada formalidad, etc. En las instancias de que le hablé, no solicitan ser nombrados colaboradores "con retribución fija", sino, como en los casos de Jover y Boeg á que Ud. alude, "colaboradores no retribuidos", a los que se les puede fijar un trabajo a desarrollar, que en el caso de Reglá, podrían ser los Reyes Católicos y el siglo XVI, y en el de Mercader, la publicación de las fuentes catalanas del siglo XVIII. En consecuencia, y previa la conformidad de los interesados, se eleva al Patronato "Hernández Pelayo" las instancias en este sentido, que yo, como jefe de Sección del Zurita, informo favorablemente en el sentido expuesto. El Patronato, no nosotros, es quien tiene que decir su opinión sobre este asunto, y esperamos que ante él Ud. defienda esta papolota.

En lo de Palomeque, no hago cuestión de gabinete. El compañerismo es una cosa, y la perturbación en el Zurita, otra. Por sus ericiones y actividades, Palomeque ha de inscribirse en la Escuela de Estudios Medievales, no en una Sección de Modernas.

Sobre este particular, no me acaba de convencer la de-

limitación de atribuciones que convinieron con Alcázar. Es evidente que no es preciso confundir mi actividad personal con la de una Sección del Consejo. Me acuerdo con lo que convinimos hace tiempo, yo puedo encargarme de mantener enhiesto el pabellón del Bajomedievalismo en el Archivo de la Corona de Aragón hasta tanto no aparezca el sustituto de Ud. que tanto anhelamos. Pero la Sección del Zurita, en abstracto, y desde un punto de vista administrativo, o no es nada, o es una Sección de Moderna. En ese sentido debería procederse cuando se acabe de perfilar la ordenación del Zurita de que Ud. me habla en su carta.

Dentro de breves días, y de acuerdo con sus indicaciones, le mandaré tres facturas para que Ud. gestione su cobro ahí.

He escrito a Albereda sobre la subvención de mi posible ida a Sicilia. Me interesaría saber cual es la cantidad que más o menos prevé Ud. para este desplazamiento.

Gracias por los avisos sobre lo de Sobrequés y Voltes. En cambio, se dejó Ud. en el tintero lo de la impresión de mi obra.

Respecto a los nuevos becarios, voy a proponer la renovación de las Sras. Coll, Costa y Font, y del Sr. Voltes, al cual está dando los últimos toques a su tesis. Entre los becarios de nuevo cuño hay que contar con el Sr. Gubern, de quien otras veces le he hablado, y posiblemente con la Srta. Oliver, buena transcritora.

La Sección de Medievales -última noticia- ha acordado no prorrogar las becas sino por el plazo de un año.

Con mis más afectuosos saludos para Ds. Barraco, se desdijo su buen amigo,